



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga convocatoria RD-2023-246-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2023-00355409- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud efectuada por el Secretario de Extensión para que se prorrogue el plazo para realizar las postulaciones de la convocatoria realizada por resolución resolución RD-2023-246-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir las becas estímulo de Extensión para realizar actividades de apoyo académico en la Tecnicatura en Desarrollo de Software en la extensión áulica de Villa El Libertador, del Instituto Técnico Superior Córdoba, durante el presente año; y

CONSIDERANDO

Que la convocatoria fue aprobada mediante resolución RD-2023-246-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que resulta pertinente extender la convocatoria para darle mayor difusión, y así permitir que la misma llegue a un número mayor de estudiantes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo de inscripción de los postulantes a las Ayudantías de Extensión, aprobada por RD-2023-246-E-UNC-DEC#FAMAF, a partir del día 8 de junio de 2023 y hasta el 15 de junio de 2023 a las 13 hs.

ARTÍCULO 2º: Mantener la forma de inscripción, a realizarse por Mesa de Entradas de la FAMAF de manera virtual. Los/as interesados/as deberán completar y enviar por correo electrónico, a mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar, un formulario de inscripción realizado a tal efecto, adjuntando el certificado de Alumno regular, analítico o historia académica provista por guaraní y su *Curriculum Vitae*. La documentación presentada tendrá carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

